



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

### **Memorándum**

**Número:**

**Referencia:** Cierre de corresponsalías TELAM

Producido por la Repartición: RTA#JGM

**A:** Walter Silva (AYF#TELAM), Valeria Posadas (RH#TELAM), CARLOS AVACA (TYS#TELAM), Carlos Digiano (GIYS#TELAM), MAXIMILIANO GARCIA (AL#TELAM),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Por medio del presente, me dirijo a Uds. en mi carácter de interventor de TELAM S.E., y en función a las medidas que viene llevando a cabo el Gobierno Nacional, se instruye a las áreas correspondientes de la empresa para que, dentro del ámbito de sus competencia, articulen propuestas de plan de acción para dar inicio a la ejecución tendiente al cierre operativo de las corresponsalías de la empresa ubicadas en las ciudades de: Resistencia, provincia de Chaco; Bahía Blanca y La Plata; provincia de Buenos Aires; Paraná, provincia de Entre Ríos; Santa Rosa, provincia de La Pampa; Posadas, provincia de Misiones; Viedma, provincia de Río Negro; Salta, Provincia de Salta; Santa Fe y Rosario, provincia de Santa Fe; Córdoba, provincia de Córdoba; corrientes, provincia de Corrientes y Mendoza, provincia de Mendoza.

A tal fin, deberán preverse las acciones necesarias tendientes a inventariar y poner a resguardo patrimonial los bienes pertenecientes a la empresa, y asegurar la restitución de los bienes personales a los empleados ya desvinculados y aquellos dispensados del débito laboral con goce de haberes.

Asimismo, deberá procederse a la rescisión de los contratos de locación en el caso de las corresponsalías cuyo inmueble conserve a la fecha contrato de locación vigente.

Saludo a Ud. muy atentamente